2-20-38-17-000

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000030040

20201308001P01068

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308001P01068

ACTO O CONTRATO:	
RESCILIACIÓN	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2020, (12:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ ALCIVAR MILTON ADALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307449890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHELE MENENDEZ JONATHAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313091629	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308001P01068
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE MAYO DEL 2020, (12:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://online.registropmanta.gob.ec/certificado_solvencia
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	001	P.01068

RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

ENTRE LOS SEÑORES JONATHAN ENRIQUE CHELE MENENDEZ Y MILTON ADALBERTO LOPEZ ALCIVAR

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DÍ 2 COPIAS)

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes (11) de Mayo del dos mil veinte (2020), ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón Manta**, comparecen: **UNO.-** El señor **MILTON ADALBERTO LOPEZ ALCIVAR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, cuatro, nueve, ocho, nueve, guion cero, (130744989-0), de estado civil divorciado, por sus propios derechos, ejecutivo privado de4 profesión, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0993160851, correo electrónico: opermillosa@hotmail.com dirección: Manta, Barrio Umiña, avenida Flavio Reyes y calle 29; y, **DOS.-** El señor **JONATHAN ENRIQUE CHELE MENENDEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cero, nueve, uno, seis, dos, guion nueve

(131309162-9), por sus propios derechos, para efectos de notificación, el señor señala su teléfonos: 0979930517, correo laboratoriodonbosco@hotmail.com, dirección: Manta, Barrio Divino Niño Calle # 402, y avenida # 407; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitante; y, me piden insertar una Resciliación de Compraventa de un bien inmueble, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de **RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA: PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte El señor **MILTON ADALBERTO LOPEZ ALCIVAR;** y, por otra

parte El señor **JONATHAN ENRIQUE CHELE MENENDEZ,** por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha jueves ocho de Diciembre del año dos mil dieciséis, se realizó la escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, en la cual consta que el señor **JONATHAN ENRIQUE CHELE MENENDEZ,** dio en venta al señor **MILTON ADALBERTO LOPEZ ALCIVAR** (divorciado), un bien inmueble que consiste en el restante de un lote de terreno signado con el número **DIECISIETE,** de la manzana **NUEVE,** de la Urbanización **DIVINO NIÑO,** ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros, (Anteriormente Tarqui), del cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con diez metros y calle cuatrocientos dos; **POR ATRÁS:** Los mismos diez metros y lindera con lote de terrenos número dieciocho; **POR EL COSTADO DERECHO** : Con veinte metros y lindera con el lote de terreno número diecinueve; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con veinte metros y lindera con lote de terrenos número diecinueve. Con una superficie total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. DICHA ESCRITURA PUBLICA, NUNCA SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTÓN MANTA, TAL**

CUAL COMO LO CONFIRMA EL CERTIFICADO DE SOLVENCIA EMITIDO POR LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTON MANTA.- TERCERA.- RESCILIACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, mediante el presente acto jurídico, los comparecientes, señor **MILTON ADALBERTO LOPEZ ALCIVAR**, y por otra parte, el señor **JONATHAN ENRIQUE CHELE MENENDEZ**, por sus propios derechos, de forma libre, voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza, de mutuo acuerdo y por así convenir a sus intereses particulares, manifiestan que es su voluntad resciliar como en efecto **RESCILIAN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** suscrito entre las partes mediante escritura pública autorizada el ocho de Diciembre del dos mil dieciséis, ante el Notario Público Primero del cantón Manta, y por lo tanto, dejan sin efecto legal alguno dicho instrumento público, en todas sus partes, volviendo así las cosas a su estado anterior en forma inmediata, y quedando además el referido inmueble en disponibilidad de ser negociado con cualquier tercero, sin que ello cause perjuicio alguno al Comprador, quien así lo declara y acepta.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por convenir

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E43331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ALONZO MILTON NERY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ALAVA ANDREA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

0005#443

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1307449890

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ALCIVAR
MILTON ADALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

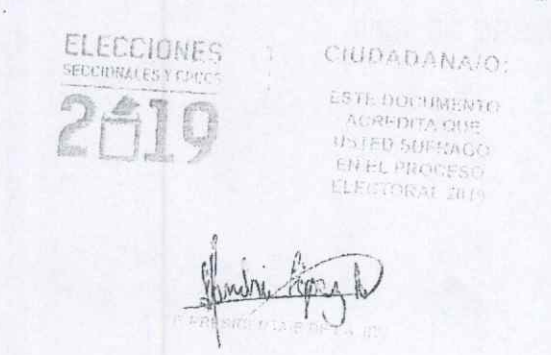

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA J.R.V.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0044 M
JUNTA No.

0044 - 243
CERTIFICADO No.

1307449890
CÉDULA No.

LOPEZ ALCIVAR MILTON ADALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a 11 MAYO 2020

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307449890

Nombres del ciudadano: LOPEZ ALCIVAR MILTON ADALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ ALONZO MILTON NERY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR ALAVA ANDREA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2020

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-313-29084

203-313-29084

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

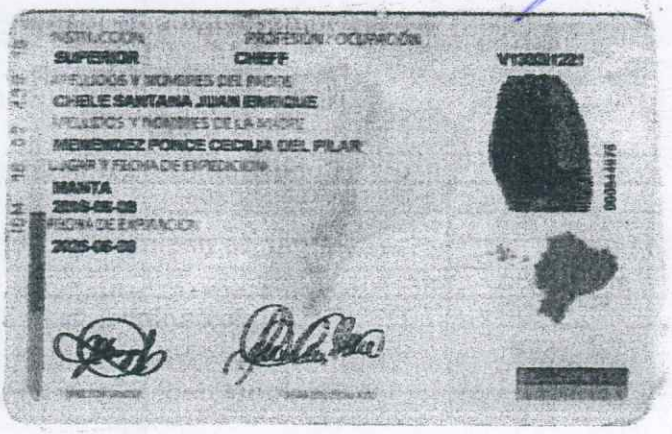

ELECCIONES SECCIONALES Y JUNTAS 2019
CIUDADANO
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED VOTÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificacion de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 11 MAYO 2020

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313091629

Nombres del ciudadano: CHELE MENENDEZ JONATHAN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHEFF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHELE SANTANA JUAN ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENENDEZ PONCE CECILIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2020
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-313-25313

200-313-25313

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Ficha Registral-Bien Inmueble
59947

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001151
Certifico hasta el día 2020-05-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2203817
Fecha de Apertura: miércoles, 16 noviembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION DIVINO NIÑO I

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

El restante del lote de terreno que está signado con el número Diecisiete de la Manzana Nueve, de la Urbanziación Divino Niño I, ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros (anteriormente Taqui) del cantón Manta y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y calle cuatrocientos dos, Por Atrás, con diez metros y lindea con lote dieciocho; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con lote número quince; y, Por el Costado Izquierdo, con veinte metros y lindera con lote número diecinueve; teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3390 miércoles, 16 noviembre 2016	78188	78200

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 16 noviembre 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 marzo 2015
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3390
Número de Repertorio: 6790
Folio Inicial: 78188
Folio Final : 78188

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA El restante del lote de terreno que está signado con el número Diecisiete de la Manzana Nueve, de la Urbanziación Divino Niño I, ubicado actualmente en la parroquia Los Esteros (anteriormente Taqui) del cantón Manta. Teniendo una superficie totl de Doscientos metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHELE MENENDEZ JONATHAN ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARTINEZ VELEZ MARIUXI BERNARDITA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones>>	**1**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-05-11
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GUANOLUISA VALENCIA ELISA PATRICIA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001151 certifico hasta el día 2020-05-11, la Ficha Registral Número: 59947.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 2 5 4 7 Q 8 U 3 L D B

a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente Escritura Pública, serán de cuenta del Vendedor.- **SEXTA: MARGINACION** .- El señor Notario Público Primero del cantón Manta, se servirá tomar razón al margen de la matriz de la escritura pública de Compraventa, que fue celebrada el ocho de Diciembre del dos mil dieciséis (Firmado) ABOGADO PEDRO RENATO AZUA GUILLEN, Matrícula número: 13-1990-14 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de RESCILIACION DE COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sr. MILTON ADALBERTO LOPEZ ALCIVAR
C.C. # 130744989-0

Sr. JONATHAN ENRIQUE CHELE MENENDEZ
C.C # 131309162-9

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2020-13-08-01-P.01068.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA